

DILIGENCIA: Para hacer constar, que el presente Acta fue aprobada en la Sesión Ordinaria de Pleno, celebrada el 29 02 2024, con la apreciación para subsanación, efectuada por el Sr. Alcalde, de que en la Página 1 y 2 de la misma, existe error en el Apellido del Edil Sr. Pérez Blanco, nombrándose como "Blanco González"

Lo que hago constar, como Secretaria-Interventora Interina, y Secretaria del mencionado Pleno, para su constancia, y a los efectos de que donde dice "Blanco González, se entienda enmendando y que debe decir "Pérez Blanco"

En Vitigudino, el 04 03 2024. Fdo.: María Jesús Martín Gutiérrez.

#### Ayuntamiento de Vitigudino

**ASUNTO: PLN/2023/12** 

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

En Vitigudino, siendo las 16.00 horas del día 28 de Diciembre de 2023, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Vitigudino, los Concejales que a continuación se mencionan, a los efectos de debatir y someter a votación los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Los asistentes, permanecieron en la Sala hasta la hora de su finalización, a las 16.44 horas del día mencionado.

#### PRESIDENTE:

D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz

#### **CONCEJALES:**

- D. Germán Vicente Sánchez
- **D. Daniel Alonso Montero**
- D. Santiago Vicente Sánchez
- D. José Antonio Pérez Blanco
- Da. Isabel María Cañizal Sevillano
- D. José Antolín Alonso Vicente
- Da. Luisa María de Paz Palacios
- Da. María José Vicente Rodríguez
- Da. Susana Martín Criado

Durante el tiempo que duró la Sesión, estuvieron asistidos por la Secretaria-Interventora Interina, María Jesús Martín Gutiérrez.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, y antes de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Blanco González, excusó la falta de asistencia a la Sesión de Da. Leticia Cuesta Vicente, por encontrase de viaje; excusa, que fue corroborada por la Secretaria, al haberle sido también manifestada.

A continuación, y por el Orden establecido en la Convocatoria, se trataron los asuntos incluidos en la misma.

#### PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR (SESIONES DE 26 DE OCTUBRE, 22 DE NOVIEMBRE, Y 15 DE DICIEMBRE DE 2023).

Sugieren, tanto el Sr. Alonso Vicente, como D. Germán Vicente, el voto por separado de cada una de las Actas, porque en alguna de las Sesiones, no asistieron ni él (D. Germán), ni la Sra. De Paz

GONZALO JAVIER MUNIZ DIAZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Floma: 22/01/2024
HASH: 0381fc51036ep0e488e1b42bc2788

irma: 22/01/2024 78fbba563b77a4e9159bbf7c8e5de05f

slaughathfarmapennungigesnehiignpalghapinael de 8





Palacios. Atendida la sugerencia, se procedió a la votación de cada una de ellas.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de Octubre de 2023, la misma fue APROBADA por ocho votos a favor, y dos abstenciones, de los díez miembros asistentes a la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, y D. Daniel Alonso Montero; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs. D. José Antonio Pérez Blanco y Da. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Da. María José Vicente Rodríguez, y Da. Susana Martín Criado. Se abstienen, por el Grupo Socialista, D. Germán Vicente Sánchez; Por el Grupo Popular, Da. Luisa María de Paz Palacios.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 22 de Noviembre de 2023, la misma fue APROBADA por nueve votos a favor, y una abstención, de los diez miembros asistentes a la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, y D. Daniel Alonso Montero; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Da. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Da, Luisa María de Paz Palacios, Da, María José Vicente Rodríguez, y Da, Susana Martín Criado. Se abstiene, por el Grupo Socialista, D. Germán Vicente Sánchez.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 15 de Diciembre de 2023, la misma fue APROBADA por UNANIMIDAD de los diez miembros asistentes a la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Da. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Da. Luisa María de Paz Palacios, Da. María José Vicente Rodríguez, v Da. Susana Martín Criado.

PUNTO SEGUNDO.- ÓRGANOS COLEGIADOS (CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN). FIJACIÓN PERIODICIDAD SESIONES JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. **EXPEDIENTE 450/2023.** 

El Sr. Alcalde-Presidente, cede la palabra al Sr. Blanco González, al haber sido quien instó la formulación del asunto ante el Pleno de la Corporación.

Tomada la palabra por el Sr. Pérez Blanco, justifica la incorporación de este Asunto en el Orden del Día de la Sesión, en que estaba, de alguna manera, sin completar la Junta de Gobierno Local, que se aprobó en la Sesión Plenaria de 10 de agosto. Añade, que al ser un Órgano Colegiado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y el acuerdo del Pleno mencionado, no se ha fijado su periodicidad concreta y precisa, conforme a la Ley de Régimen Local, por lo que propone que la periodicidad ordinaria quede fijada para las 12 horas de los primeros y terceros lunes de cada mes, salvo días festivos y no laborables, y sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que a su oportuno efecto convoque la Alcaldía.

Añade también, que cuando un asunto como este se trae a Pleno, sin haber celebrado Comisión Informativa precedente, el Artículo 82 del ROF, señala que ha de adoptarse acuerdo previo que ratifique la inclusión en el orden del día. Y, que establece el Artículo 23 del mismo, que una vez decidida la incorporación, habrá de declararse la urgencia con la mayoría prevista.





Indica, que el fin pretendido, es que en 2024, se tengan la totalidad de los Órganos de Gobierno constituidos, normalizadas sus reuniones, y que se de cuenta en la primera sesión de Presidencia y Desarrollo Institucional que se celebre.

Terminada la exposición del Sr. Pérez Blanco, toma la palabra el Sr. Alonso Vicente, que manifiesta estar en desacuerdo con la creación de la Junta de Gobierno Local. Pregunta sobre su composición y retribución por asistencia a las Sesiones.

Contestando al Sr. Alonso Vicente, responde el Sr. Alcalde, que señala que dicha Junta la componen el Alcalde y los tres tenientes de Alcalde, y que la retribución son 90€.

Tras las disquisiciones surgidas respecto a las mencionadas retribuciones, el Sr. Alcalde, zanja la cuestión, y somete a votación la declaración/ratificación de la Urgencia del Asunto y su inclusión en el orden del día.

Sometida a votación la inclusión de la Propuesta presentada por el Sr. Pérez Blanco, en la Presente sesión, la misma fue APROBADA por Seis votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones de los diez miembros asistentes a la Sesión de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Da. Isabel María Cañizal Sevillano; Se abstienen, por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Da. María José Vicente Rodríguez, y Da. Susana Martín criado.

Acto seguido, se procedió a la votación de la Urgencia de la Propuesta, siendo APROBADA por Seis votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones de los diez miembros asistentes a la Sesión de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Da. Isabel María Cañizal Sevillano; Se abstienen, por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Da. Susana Martín criado.

En tercer lugar, sometida a Votación la Propuesta de fijación de la periodicidad de las Sesiones de la Junta de Gobierno Local, de tal forma que las de Junta de Gobierno Local, quedan establecidas para celebrarse en la Sala de Juntas del Consistorio, a las 12 de la mañana de los primeros y terceros lunes de cada mes, salvo festivos y no laborables, dicha Propuesta fue APROBADA por Seis votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones de los diez miembros asistentes a la Sesión de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez ; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Da. Isabel María Cañizal Sevillano; Se abstienen, por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Da. Luisa María de Paz Palacios, Da. María José Vicente Rodríguez, y Da. Susana Martín Criado.

PUNTO TERCERO.- ÓRGANOS COLEGIADOS (CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O





# SUPRESIÓN). CONSTITUCIÓN Y FIJACIÓN PERIODICIDAD SESIONES JUNTA DE PORTAVOCES. EXPEDIENTE 451/2023.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, también en este asunto, cede la palabra al Sr. Pérez Blanco, para que explique la Propuesta, al haber sido el Concejal que la ha presentado.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Blanco**, que justifica la Junta de Portavoces en lo dispuesto en los Ártículos 17 y 18 del ROM, así como en el Acuerdo de Pleno de fecha 10 08 2023, Artículo 20.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Artículo 9 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, de Castilla y León.

Propone el Sr. Blanco como fecha de celebración, los primeros lunes de cada mes, a las 11 horas de la mañana. Y, en caso de que no pudiera celebrarse ese día, estar a lo determinado para cada ocasión que proceda por la propia Junta de Portavoces.

Señala, por otra parte, que igual que en el supuesto anterior, hay que proceder a votar la inclusión, urgencia, y propuesta en sí.

Sometida a votación la inclusión de la Propuesta presentada por el sr. Pérez Blanco, en la Presente sesión, la misma fue APROBADA por Seis votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones de los diez miembros asistentes a la Sesión de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; Se abstienen, por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Dª. Susana Martín Criado.

Acto seguido, se procedió a la votación de la Urgencia de la Propuesta, siendo APROBADA por Seis votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones de los diez miembros asistentes a la Sesión de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; Se abstienen, por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Dª. Susana Martín Criado.

En tercer lugar, sometida a votación la Propuesta de fijación de la periodicidad de las Sesiones de la Junta de Portavoces, de tal forma que, quedan fijadas para las 11 de la mañana de los primeros lunes de cada mes; y, en caso de que no pudiera celebrarse ese día, estar a lo determinado para cada ocasión que proceda por la propia Junta de Portavoces, la Propuesta, fue APROBADA por Seis votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones de los diez miembros asistentes a la Sesión de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; Se abstienen, por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Dª. Susana Martín Criado.







PUNTO CUARTO.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000151/2023, PILAR PAZOS VECINO, JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SALAMANCA, EXPEDIENTE 402/2023.

El Sr. Alcalde-Presidente, refiere a los asistentes que se trata de un procedimiento judicial de la anterior Secretaria, Da. Pilar Pazos.

Toma la palabra el Sr. Pérez Blanco, que completa la explicación del asunto, señalando, en esencia, que se trata de la demanda interpuesta por la Sra. Pazos Vecino, Secretaria hasta el 01 de julio de 2022, que recurre en Vía Contencioso Administrativa (Contencioso Nº 1 de Salamanca), el expediente disciplinario acometido por este Ayuntamiento. Añade, que lo que se trae a este Pleno, es la dación de cuenta de este Procedimiento, y que el Pleno se pronuncie sobre la personación. Matiza, que el señalamiento está fijado para el dos de abril, y que lo propio es que el Ayuntamiento se persone defendiendo sus intereses.

A continuación, pide y toma la palabra la Sra. De Paz Palacios (\*inaudible la intervención en las primeras frases), que refiriéndose a la Sra. Pazos Vecino, señala que pidió medidas cautelarísimas, y cautelares, que no se le concedieron, y después, por Derechos Fundamentales, que le fueron desestimados en Castilla y León. Se manifiesta a favor de la personación.

Toma, la palabra el Sr. Alonso Vicente, que señala estar totalmente de acuerdo en la personación, por ser necesario.

Pide la palabra la Sra. Secretaria, para sugerir a los asistentes, que se debe poner en conocimiento de los Tribunales si hay asuntos conexos, y también, dar información de la existencia del Procedimiento a los posibles interesados.

Interviene de nuevo el Sr. Pérez Blanco, que realiza una sinopsis de las actuaciones judiciales instadas por la Sra. Pazos Vecino, y detalles de las mismas.

Acto seguido, se procedió a someter a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día y declaración de urgencia, etc.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día y declaración de urgencia, dicha propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los diez miembros asistentes a la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Da. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Da. Susana Martín Criado.

Acto seguido, se procedió a votar la Propuesta de personación en el procedimiento judicial.

Sometida a votación la Propuesta de Personación en el Procedimiento Abreviado 0000151/2023, interpuesto por Da. María Pilar Pazos Vecino, y que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Salamanca, dicha Propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los diez miembros asistentes a la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a







favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Dª. Susana Martín Criado.

PUNTO QUINTO.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 179/2023. JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SALAMANCA. FERNANDO JOSÉ JAMBRINA BOSCH. EXPEDIENTE 384/2023.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, explica a los asistentes, que se trata de otro procedimiento judicial, que ha interpuesto la persona que tuvo la explotación de las Piscinas el año pasado, el anterior, en el que el Demandante, pide indemnización por daños y perjuicios.

Toma la palabra el Sr. Alonso Vicente, que señala haber leído la Demanda, y que "hable el juez".

Toma la palabra el **Sr. Pérez Blanco**, que aporta datos respecto a la Demanda, señalando que en la misma se reclama indemnización de daños y perjuicios por el Sr. Jambrina Bosch, por unos 15.000€, porque alega que fue deficitario; y que el Procedimiento ha recaído en el contencioso N° 1 de Salamanca, que se encuentra muy avanzado, y que está fijado el señalamiento para el día 8 de febrero.

Interviene **D. Germán Sánchez,** que pregunta a la Sra. De Paz Palacios si el Contrato no se hizo a riesgo y ventura

Responde la **Sra. De Paz Palacios**, que efectúa una serie de explicaciones, y termina concluyendo que "(...) fue un contrato que no se puso nada de todo este tema, de si tenía pérdidas; no consta, no consta." "O sea, y de hecho, no sé por qué lo ha hecho ahora, porque llevaba amenazando durante bastante tiempo que iba a hacer: hazlo, hazlo, si no tienes nada que demostrar. Yo, lo siento en el alma, que una persona que en aquel momento abre las piscinas, le fuera mal. Pero no tuvimos la culpa. El Ayuntamiento no le debe nada".

Pregunta de nuevo **D. Germán Sánchez,** si hubo contrato verbal o escrito, a lo que responde la **Sra. De Paz Palacios,** que fue contrato escrito.

Pregunta de nuevo el **D. Germán Sánchez**, si se le aseguró en algún momento el beneficio, respondiendo la Sra. De Paz Palacios, que no.

Pregunta, igualmente **D. Germán Sánchez**, si se publicó que se sacaba a contratación. (inaudible la respuesta de la Sra. De Paz Palacios)

En intervención posterior, señala que Ayuntamiento mejoró la instalación de las Piscinas para dar un poco más (inaudible), q se había deteriorado.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta de someter a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día y declaración de urgencia

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día y declaración de urgencia, dicha propuesta, fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los diez miembros asistentes a





la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D Germán Vicente Sánchez.; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Dª. Susana Martín Criado.

Acto seguido, se procedió a votar la Propuesta de personación en el procedimiento judicial.

Sometida a votación la Propuesta de Personación en el Procedimiento Abreviado 179/2023, interpuesto por D. Fernando José Jambrina Bosch, y que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Salamanca, dicha Propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los diez miembros asistentes a la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Dª. Susana Martín Criado.

PUNTO SEXTO.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000 143/2023 0001. EXPEDIENTE 244/2023 Y EXPEDIENTE 242/2023.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, explica a los asistentes, que este es otro procedimiento judicial, correspondiente a "Bomberos", por la adjudicación del contrato a la Empresa Demontes, y la interposición de Demanda ante tal adjudicación, por la Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Blanco**, que señala que en definitiva, se trata de una Demanda interpuesta por la Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León, por la Adjudicación de contrato, por emergencia, mediante Decreto de Alcaldía, a la empresa Demontes, S.L, que da lugar a dos procedimientos, siendo la pieza separada la que primero se resolvió, quedando el procedimiento ordinario.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, que señala que también está zanjado, y que a la Empresa no le interesaba seguir.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta de la inclusión del asunto en el orden del día y declaración de urgencia, incluyendo ambos Expedientes (244/2023 y 242/2023), en el sometimiento a votación.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión de los Expedientes 242/2023 y 242/2023, en el orden del día y declaración de urgencia, dicha propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los diez miembros asistentes a la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Dª. Susana Martín Criado.







Acto seguido, se procedió a someter a votación la Propuesta de darse por enterados de la Resolución Judicial que da por terminada, y declarada la firmeza tanto la Pieza Separada, como el Procedimiento Ordinario, ambos correspondientes al Procedimiento Judicial 143/2023 seguida ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Salamanca, y que ha dado origen a los Expedientes obrantes en el Ayuntamiento, Nº 244/2023 y 242/2023.

Sometida a votación la Propuesta de darse por enterados de la Resolución Judicial que da por terminada, y declarada la firmeza tanto la Pieza Separada, como el Procedimiento Ordinario, ambos correspondientes al Procedimiento Judicial 143/2023 seguida ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Salamanca, y que ha dado origen a los Expedientes obrantes en el Ayuntamiento, Nº 244/2023 y 242/2023, dicha propuesta fue APROBADA por UNANIMIDAD de los diez miembros asistentes a la Sesión, de los once que componen el Órgano colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Santiago Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Germán Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, Dª. Luisa María de Paz Palacios, Dª. María José Vicente Rodríguez, y Dª. Susana Martín Criado.

#### PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pregunta el **Sr. Alonso Vicente**, en relación con la formulación de preguntas, si han de ser en relación con la Sesión, con el Pleno, a lo que responde el **Sr. Alcalde**, que no.

Interviene el **Sr. Pérez Blanco**, que añade que la restricción que existía en la época de "Luisa, Alcaldesa", que se hicieran por escrito, la Ley no precisa que hayan de ser por escrito, que pueden ser por escrito o de palabra. Y que hoy, no existe restricción.

Interviene **D. Germán Sánchez,** que si se formulan por escrito y con antelación, se pueden contestar en el propio Pleno.

Toma la palabra la **Sra. De Paz Palacios**, que se pronuncia en términos similares a D. Germán.

A continuación, pregunta la **Sra. Vicente Rodríguez**, al Concejal Delegado de Deportes, **D. Santiago Vicente**, por la Carrera de San Silvestre, en relación con la fecha de celebración y colaboraciones.

Contesta el Concejal, señalando que pidió el 31 y el día (inaudible). Y, que Diputación, contestó que daban la segunda opción, porque se había pedido fuera de plazo el Año anterior, y el 31 lo tenía Villares de la Reina. Señala, que quería que se efectuara dentro del Circuito de Diputación, y que además, ha caído en sábado, por lo que le parece buena fecha. Quiere resaltar que se perdió la fecha el año pasado. Reitera, que se hace el día 30, porque le parece buena fecha.

Interviene **D. Germán Vicente**, que señala que parece no ser tan mala fecha, cuando hay más inscritos que cualquier año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 16.44 horas del día señalado, de lo que, como Secretaria Doy Fe, y que firma conmigo el Sr. Alcalde en prueba de conformidad.

